



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinte de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	AMILBIA ROSA PULGARÍN RÍOS
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00626 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR A TRANSUNION Y EPS

Conforme a la solicitud que hace el demandante para que se oficie a TRANSUNION y a SALUD TOTAL EPS, a fin de que se informen los productos financieros y el empleador del demandado, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a TRANSUNION, para que informe las cuentas bancarias o cualquier otro producto financiero cuyo titular sea AMILBIA ROSA PULGARÍN RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.466.596. LÍBRESE oficio.

SEGUNDO: OFICIAR a EPS SURAMERICANA S.A., para que se sirva informarle al Despacho, la información del actual empleador del señor AMILBIA ROSA PULGARÍN RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.466.596. LÍBRESE oficio.

CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3d0c19d4ef4305c670e9ce44c38b6f90dd06903df0541c32d7637ad73509595

Documento generado en 20/10/2020 11:25:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>